

*Decenio de la igualdad de Oportunidades para mujeres y hombres*  
**“Año de la universalización de la salud”**

Requena, 4 de diciembre del 2020

**OFICIO N°0014-2020-GRSM-UGEL-ED-D-/IEI-N°420/D**

SEÑORA: Dra. MARÍA CAROLINA PEREZ TELLO  
Directora de la Unidad de Gestión Educativa Local-El Dorado

PRESENTE.

Asunto: **REMITO INVENTARIO Y BIENES PATRIMONIALES 2020**

Tengo el agrado de dirigirme a Usted para saludarlo cordialmente deseándole éxitos en tu labor a nombre de la Institución Educativa Nivel Inicial N°420 Requena, del distrito de San Martín de Alao, provincia de El Dorado, región San Martín y al mismo tiempo adjunto al presente registro de INVENTARIO Y BIENES PATRIMONIALES 2020, remito lo siguiente:

- ACTA DE CONFORMACIÓN DE LA COMISIÓN DE TOMA DE INVENTARIO PARA EL AÑO 2020.
- RESOLUCIÓN DIRECTORAL N°0002- 2020-D.I.E. N°420 - R. aprobada por la comisión.
- Cronograma de Actividades
- ACTA DE INICIO DE TOMA DE INVENTARIO
- ACTA DE VERIFICACIÓN FÍSICA DE BIENES PATRIMONIALES
- ACTA DE CIERRE DE ACTIVIDADES DE INVENTARIO
- Declaración Jurada.
- INFORME FINAL DE INVENTARIO AÑO 2020
- Ficha del estado situacional del Inmueble de la I.E.

Propicia es la oportunidad, para expresarle las muestras de mi consideración y estima personal y a seguir trabajando en bien de la niñez educanda.

Dios Guarde y Bendice a Usted;

Atentamente.



**Maria José Vargas Tananta**

76773971

*Caserío de Requena, Distrito de San Martín, Provincia de El Dorado*

Decenio de la igualdad de Oportunidades para mujeres y hombres”  
“Año de la universalización de la salud”

**ACTA DE CONFORMACIÓN DE LA COMISIÓN DE TOMA DE INVENTARIO PARA EL AÑO 2020.**

En el **CASERIO DE REQUENA**, distrito de **SAN MARTIN DE ALAO**, provincia de el Dorado – Region de San Martín; en la dirección de la I.E. N° **420 REQUENA** siendo las **3:40 PM**, del día **JUEVES 19** de **NOVIEMBRE** del año 2020, reunidos personal directivo, docente, administrativo y comité de APAFA y demás presentes con la finalidad de conformar la comisión de toma de inventario para el presente año.

PRIMERO: El director(a) dio su saludo a todos los presentes y a la vez informo que tenía que hacer llegar a la oficina de patrimonio de la UGEL EL DORADO el inventario de bienes de la Institución Educativa para el presente año adjuntando documentos de aquellos bienes.

SEGUNDO: Se pasó a formar la comisión de toma de inventario para el año 2020 quedando conformada de la siguiente manera

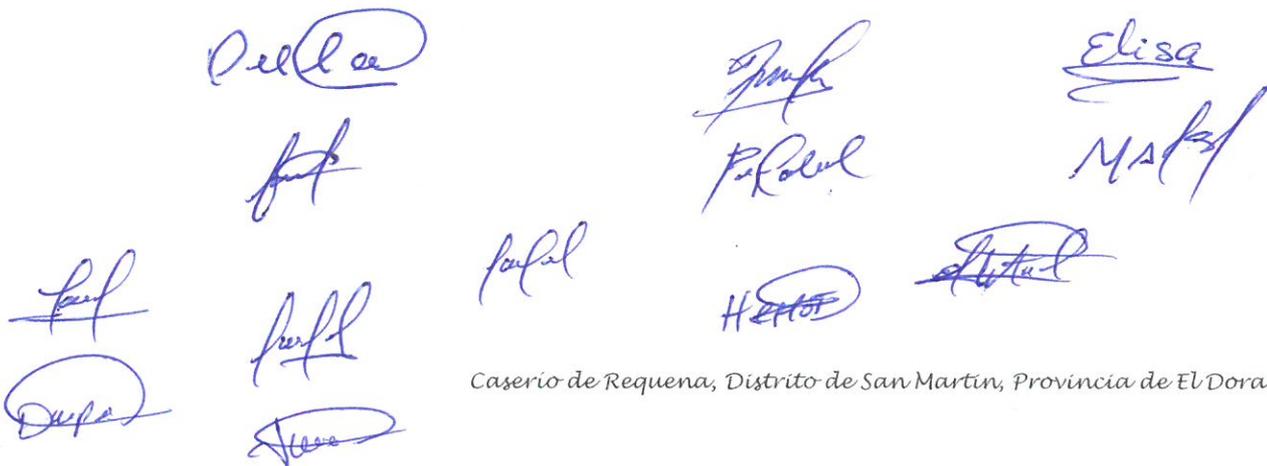
- Director(a) de la institución Educativa (presidente) : **MARÍA JOSÉ VARGAS TANANTA**
- Docente nombrado o contratado (integrante) : **MARÍA JOSÉ VARGAS TANANTA**
- Miembro designado por el CONEI (integrante) : **MERINA FATAMA TUANAMA**
- Representante de la APAFA (veedor) : **GLADYS ESTHER HUAMAN MORALES**

Dicha comisión será la encargada de realizar la toma de inventario de la I.E.N° **420 REQUENA** siguiendo el procedimiento de acuerdo Ley.N° 29151 “Ley General del Sistema Nacional de Bienes Estatales”.

Siendo las **5:25 PM**, se dio por finalizado la reunión, firmando los presentes.

**REQUENA 19** de **NOVIEMBRE** del 2020

Firmas de los presentes



Caserio de Requena, Distrito de San Martín, Provincia de El Dorado

*Decenio de la igualdad de Oportunidades para mujeres y hombres*

**“Año de la universalización de la salud”**

**RESOLUCIÓN DIRECTORAL N°0002- 2020-D.I.E. N° 420 - R.**

**VIERNES, 20** de **NOVIEMBRE** del 2020

**Visto el** Acta de conformación de la comisión de toma de inventario del año 2020 de fecha **19** de **NOVIEMBRE** del 2020 De la I.E. **420 REQUENA**, distrito de **SAN MARTIN DE ALAO**, provincia de el Dorado, departamento de San Martin.

**CONSIDERANDO:**

Que, mediante Directiva N° 001-2015/SBN” Procedimientos de Gestión de los Bienes Muebles Estables”, se norma la conformación necesaria de la Comisión de inventario que tendrá a su cargo la elaboración del informe Final de Inventario y firmar el Acta de conciliación Patrimonio-Contable de la entidad.

Que, mediante Directiva N' 05.2019.GRSM.DRE.DO/OCP Gestión y toma de inventarios de bienes de muebles patrimoniales de la dirección regional de educación de San Martin, se establece la conformación de las comisiones de inventario en cada una de las Instituciones Educativas, CETPROs e Institutos de Educación superior Publico.

De conformidad, con la ley N° 28044- Ley General de Educación, Ley N° 27444, ley N° 29151-Ley General del Sistema Nacional de Bienes Estatales.

**SE RESUELVE:**

**ARTICULO PRIMERO: CONFORMAR LA COMISIÓN DE INVENTARIOS DE BIENES PATRIMONIALES** de la Institución Educativa N° **420** lugar **REQUENA**, Distrito de **SAN MARTIN DE ALAO**, Provincia de el Dorado region San Martin, para el año 2020 el mismo estará conformado por:

CARGO	NOMBRE Y APELLIDO	DNI
Presidente-Directora	MARÍA JOSE VARGAS TANANTA	76773971
Miembro 1	MERINA FATAMA TUANAMA	43028007
Miembro 2	CORDOVA CORDOVA FLORESMILDA	45232379
REPRESENTANTE APAFA(Veedor)	GLADYS ESTHER HUAMAN FLORES	44233547

**ARTICULO SEGUNDO: DISPONER**, la notificación a los interesados.

REGISTRESE COMUNÍQUESE.



**María José Vargas Tananta**  
DIRECTORA



*Caserío de Requena, Distrito de San Martín, Provincia de El Dorado*

*Decenio de la igualdad de Oportunidades para mujeres y hombres*  
**“Año de la universalización de la salud”**

### CRONOGRAMA DE ACTIVIDADES

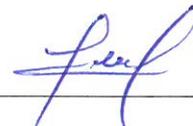
#### CRONOGRAMA DE ACTIVIDADES DE INVENTARIO FISICO 2020 - INSTITUCION EDUCATIVA "420 REQUENA"

N°	MES DIA	NOVIEMBRE				DICIEMBRE				
		19	20	23	24	30	01	02	03	04
1	NOMBRAMIENTO DE COMISIÓN DE INVENTARIO	X								
2	ELABORACIÓN DE CRONOGRAMA DE ACTIVIDADES		X							
3	VERIFICACIÓN DE REGISTRO DE AMBIENTES PARA INVENTARIO			X						
4	PREPARAR FORTAMOS DE INVENTARIO				X	X	X	X	X	
5	ENTREGA DE MATERIALES AL EQUIPO INVENTARIO			X						
6	ELABORACIÓN DE ACTA DE INICIO			X						
7	INVENTARIO DE LA I.E N°420			X						
8	PROCESAR E INGRESAR DATOS A LA COMPUTADORA				X	X	X			
9	REVISAR Y COMPARAR CON EL INVENTARIO ANTERIOR						X	X		
10	DETERMINAR BIENES FALTANTES O SOBREPANTES			X			X			
11	ELABORAR RELACION DE BIENES PARA BAJA						X			
12	IMPRIMIR REPORTES Y LISTADOS DE ANEXOS								X	
13	ELABORAR ACTAS DE CIERRE			X						
14	ELABORACIÓN DE INFORME FINAL DE INVENTARIO								X	



MARIA JOSE VARGAS TANANTA

DNI: 76773971  
PRESIDENTE



MERINA FATAMA TUANAMA

DNI: 43028007  
MIEMBRO 1



FLORESMILDA CORDOVA CORDOVA

DNI: 45232379  
MIEMBRO 2



GLADYS ESTHER HUAMAN FLORES

DNI: 44233547  
VEEDOR

*Caserio de Requena, Distrito de San Martín, Provincia de El Dorado*

*Decenio de la igualdad de Oportunidades para mujeres y hombres*

**“Año de la universalización de la salud”**

**ACTA DE INICIO DE TOMA DE INVENTARIO**

En las instituciones de la I.E. N° 420, ubicadas en el caserío de REQUENA, Distrito de SAN MARTIN DE ALAO, provincia de el Dorado y departamento de San Martín, siendo las 4:00 PM del día LUNES 23 de NOVIEMBRE del 2020, se reunieron los integrantes de la Comisión de Inventario 2020, designados mediante **Resolución N° N°002-2020-D.I.E. N° 420 - R, de fecha 20 de NOVIEMBRE del 2020**; en virtud de sus funciones y atribuciones señaladas en la Directiva N° 05.2019.GRSM.DRE.DO/OCP, Gestión y toma de inventarios de bienes de muebles patrimoniales de la dirección regional de educación de San Martín.

Para dar inicio a las actividades del proceso de inventarios conforme al cronograma establecido y en cumplimiento al numeral 6.7.8 de dicha directiva.

**Integrantes**

- MARÍA JOSÉ VARGAS TANANTA (Presidente)
- MERINA FATAMA TUANAMA (Integrante 1)
- FLORESMILDA CORDOVA CORDOVA (Integrante 2)
- GLADYS ESTHER HUAMAN FLORES (Veedor)

Existiendo el quorum reglamentario, el Presidente da por válida la instalación de la comisión de Inventario y luego de deliberar forman los siguientes acuerdos.

**ACUERDOS:**

**(Indicar: conformación de equipos de trabajo. Delegación de funciones, materiales a utilizarse, plazos para la entrega de información, comunicación a los distintos ambientes (Dirección aulas, centros de cómputo, etc)**

INTEGRANTES	FUNCIONES	MATERIALES UTILES	PLAZOS
NOMBRE DEL PRESIDENTE: MARÍA JOSÉ VARGAS TANANTA	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Formalizar un Cronograma de Actividades.</li> <li>- Organizar con los miembros sobre el avance del Inventario, para dar Apoyo en la Finalización del Inventario 2019</li> <li>- Comprobación en el sitio de los bienes y llenado de las Hojas de trabajo, de Inventario Físico de Bienes.</li> </ul>	Computadora, hojas A4 y una Impresora.	

*Caserío de Requena, Distrito de San Martín, Provincia de El Dorado*

*Decenio de la igualdad de Oportunidades para mujeres y hombres*  
**“Año de la universalización de la salud”**

	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Búsqueda de Información de los Bienes Ingresados y distribuidos.</li> <li>- Elaboración de los Documentos a presentar a la Ugel-Dorado.</li> <li>- Típeo e Impresión de las Hojas de trabajo, al cuadro de inventario físico de Inventario.</li> <li>- Verificación en el sitio de los bienes y llenado de las Hojas de trabajo, de Inventario Físico de Bienes.</li> </ul>		
NOMBRE DE LOS MIEMBROS: MERINA FATAMA TUANAMA  FLORESMILDA CORDOVA CORDOVA.	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Verificación en el sitio de los bienes y llenado de las Hojas de trabajo, de Inventario Físico de Bienes.</li> </ul>	Pizarra, lapiceros, Plumones permanentes, colores, sillas, mesas, armario, juguetes.	
NOMBRE DEL VEEDOR :  GLADYS ESTHER HUAMAN FLORES.			

No habiendo otro punto a tratar y luego de dar lectura de los acuerdos, se levanta la sesión siendo a las **5:30 PM** horas del mismo día, procediendo los participantes a suscribir la presente acta en señal de conformidad.



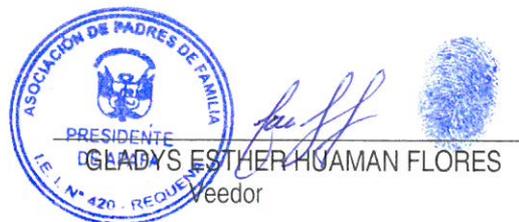
Sello y firma del Director(a)  
 Presidente  
*Maria Jose Vargas Tapanza*



MERINA FATAMA TUANAMA  
 Integrante 1



FLORESMILDA CORDOVA CORDOVA  
 Integrante 2



ASOCIACIÓN DE PADRES DE FAMILIA  
 PRESIDENTE  
 GLADYS ESTHER HUAMAN FLORES  
 Veedor

*Caserio de Requena, Distrito de San Martín, Provincia de El Dorado*

*Decenio de la igualdad de Oportunidades para mujeres y hombres*  
**“Año de la universalización de la salud”**

### ACTA DE VERIFICACIÓN FÍSICA DE BIENES PATRIMONIALES

En las instalaciones de la Institución Educativa N° 420 REQUENA, a los 23 días del mes de NOVIEMBRE del año 2020, se reunieron en los ambientes de la institución, Ubicada en el jirón CARRETERA PACAIPAMPA, los señores: MARÍA JOSÉ VARGAS TANANTA (Presidente), MERINA FATAMA TUANAMA (Miembro 1), FLORESMILDA CORDOVA CORDOVA (Miembro 2) y GLADYS ESTHER HUAMAN FLORES (Veedor), designados por Resolución Directoral N° 002-2020-D.I.E. N° 420 - R. de fecha: 20 de NOVIEMBRE 2020, con el fin de suscribir la presente, en original 2 copias, referida al resultado de la verificación física de los bienes patrimoniales existentes al 18 de DICIEMBRE del 2020, en el aula de esta entidad: I:E.N° 420 REQUENA Siendo el resultado obtenido, el que se detalla a continuación (precisar sobrantes, faltantes, acciones realizadas en cada caso, y otras ocurrencias.

Los padres de familia observaron que no todos los materiales están en buen estado, algunos por el no uso se deterioraron.



MARIA JOSÉ VARGAS TANANTA  
Presidente



MERINA FATAMA TUANAMA  
Integrante 1



FLORESMILDA CORDOVA CORDOVA  
Integrante 2



ASOCIACIÓN DE PADRES DE FAMILIA  
PRESIDENTE DE APAPA  
GLADYS ESTHER HUAMAN FLORES  
Veedor

### ACTA DE CIERRE DE ACTIVIDADES DE INVENTARIO

En las instalaciones de la Institución Educativa **N° 420 REQUENA** ubicadas en la comunidad de **REQUENA**, Distrito de **SAN MARÍN DE ALAO**, Provincia de el Dorado y Departamento de San Martín, siendo las **4:00 PM**, horas del día **23** de **NOVIEMBRE** del 2020, se reunieron los integrantes de la Comisión de Inventario 2020, designados mediante Resolución **DIRECTORAL N° 002- 2020-D.I.E. N° 420 - R.** de fecha **20** de **NOVIEMBRE** del 2020; en virtud de sus funciones y atribuciones señaladas en el Directiva N° 001-2015/SBN y Directiva N° 05-2019-GRSM-DRE-DO/OCP, para dar por cerrado las actividades del proceso de inventario, ejecutado de acuerdo al cronograma establecido y en cumplimiento del inciso “d” de numeral 6.7.7 de dicha directiva.

#### Integrantes

- MARÍA JOSÉ VARGAS TANANTA (Presidente)
- MERINA TUANAMA FATAMA (Integrante 1)
- FLORESMILDA CORDOVA CORDOVA (Integrante 2)
- GLADYS ESTHER HUAMAN FLORES (Veedor)

#### **ACUERDOS**

- El primer acuerdo que se llegó con los miembros es que cada dos semanas van a asistir al local del jardín para que verifiquen el estado de los materiales, juegos que se están quedando guardados.
- El segundo acuerdo que se llegó con los miembros que cada dos semanas se van a turnar para realizar una pequeña limpieza de los materiales que se quedan en el local del jardín.
- El tercer acuerdo que se llegó es que siempre me van a estar llamando para que me mantengan informada de los materiales hasta que llegue la nueva profesora del jardín.

No habiendo otro punto a tratar y luego de dar lectura de los acuerdos, se levanta la sesión siendo las 5:30 pm horas del mismo día, procediendo los participantes a suscribir la presente acta en señal de conformidad.



MARÍA JOSÉ VARGAS TANANTA  
Presidente



MERINA FATAMA TUANAMA  
Integrante 1



FLORESMILDA CORDOVA CORDOVA  
Integrante 2



GLADYS ESTHER HUAMAN FLORES  
Veedor

*Decenio de la igualdad de Oportunidades para mujeres y hombres*

**“Año de la universalización de la salud”**

ANEXO N° 05

DECLARACIÓN JURADA

Quien suscribe MARÍA JOSÉ VARGAS TANANTA, identificado con DNI N° 76773971, con Domicilio Legal en el Jirón PRIMERO DE ABRIL #718 BANDA DE SHILCAYO Director de la I.E.N° 420 de la comunidad de REQUENA, distrito de SAN MARTIN DE ALAO, provincia de el Dorado, Región San Martín.

**DECLARO BAJO JURAMENTO** que la información presentada en el correo electrónico masegasta.2096@gmail.com, correspondiente al inventario Físico General al DIRECTOR De la institución educativa que dirijo, es conforme a los dispuesto en el reglamento de la ley General de Sistema Nacional de Bienes Estatales aprobado por D.S N° 007-2008-VIVIENDA, Directiva N° 001-2015/SBN Directiva de “Procedimientos de la Gestión de Bienes Muebles Estatales” y Directiva N° 05-2019-GRSM-DRE-DO/OCP directiva de “Gestión y toma de inventarios de bienes de muebles patrimoniales de la dirección regional de educación de San Martín”

Formulo la presente declaración jurada en virtud del principio de presunción de veracidad previsto en los artículos IV numeral 1.7 y 42° de la Ley del procedimiento Administrativo General, aprobado por Ley N° 27444, sujetándome a las sanciones de ley que correspondan.

Viernes 27, de noviembre, De 2020.



Sello y Firma del director.

*Caserío de Requena, Distrito de San Martín, Provincia de El Dorado*

**INFORME FINAL DE INVENTARIO AÑO 2020**

SEÑOR(A) :Dra. Maria Carolina Perez Tello  
Directora de la UGEL EL DORADO.

**Presente. -**

DE LA :Sñr. MARIA JOSE VARGAS TANANTA  
DIRECTOR(A) DE LA I.E. N° 420 REQUENA  
ASUNTO: INFORME FINAL DEL INVENTARIO FISICO 2020.

Es grato dirigirme a Ud., para saludarlo cordialmente y a la vez informarle sobre las acciones realizadas en la toma de Inventario 2020, el cual paso a detallar a continuación:

**I. DATOS GENERALES**

Nombre de la entidad	I.E. N° 420 REQUENA
Dirección	JR. LIMA S/N Mz 1 Lt
Ubicación	DEPARTAMENTO: SAN MARTIN /PROVINCIA: EL DORADO/ DISTRITO SAN MARTIN DE ALAO./ CENTRO POBLADO: REQUENA
Nombre y Apellidos del Directora	MARÍA JOSÉ VARGAS TANANTA
DNI:	76773971
Teléfono o N° celular	920018185
E-mail	masegasta.2096@gmail.com
Tipo de Empleado (*)	CONTRATADO A PLAZO FIJO
Profesión:	DOCENTE

**II. ANTECEDENTES:**

La toma de inventario 2020 de los bienes de nuestra institución, se da con la necesidad de contar con información específica y general, confiable y veraz, sobre todo los bienes patrimoniales que la I.E. posee, ya sea en el estado que estén: bueno, regular o malo, que fueron presentados en los anteriores años.

La tarea de la verificación del inventario de la Instituciones recae en la comisión que se formó para tal fin en la que está integrado por representantes de padres de familia, y la directora, quienes deben verificare informar sobre los bienes de la institución en forma veras.

**III. BASE LEGAL:**

*Decenio de la igualdad de Oportunidades para mujeres y hombres*

**“Año de la universalización de la salud”**

- Decreto Supremo N° 007-2008-VIVIENDA, Reglamento de la ley 29151, Ley General de Sistema Nacional de Bienes Estatales.
- Directiva N° 001-2015/SBN, “Procedimiento de Gestión de los Bienes muebles Estatales aprobada por la Resolución N° 046-2015/SBN”.
- Resolución de superintendencia de Bienes Nacionales N° 158-97/SBN, Catálogo Nacional de Bienes Muebles del Estado y Directiva que norma su aplicación.
- Resolución de Superintendencia de Bienes nacionales N° 003-2012/SBN, que aprueba el Compendio del Catálogo Nacional de Bienes Muebles del Estado.

IV. ACTIVIDADES DESARROLLADAS:

- **Formación del equipo de trabajo:**

**El equipo de Trabajo fueron Conformado por la comisión de toma de inventarios:**

Se conformó la Comisión en el mes de Noviembre del presente año escolar quedo conformada de la siguiente manera mediante la Resolución Directoral DIRECTORAL N°002- 2020-D.I.E. N° 420 - R.

Presidente-Director	: <u>MARÍA JOSÉ VARGAS TANANTA</u>
Miembro 1	: <u>MERINA FATAMA TUANAMA</u>
Miembro 2	: <u>FLORESMILDA CORDOVA CORDOVA</u>
Representante APAFA(Veedor)	: <u>GLADYS ESTHER HUAMAN FLORES</u>

- **Toma de inventario:**

- Verificación física de los bienes patrimoniales inventariados en los ambientes de la Institución Educativa N° 420 REQUENA, teniendo como base al catálogo de Bienes Nacionales aprobado por la SBN
- Se hizo el levantamiento de información detallando en la hoja de trabajo (Inventario)según el tipo de bien a inventariar la Denominación, marca, modelo, serie, color y dimensión.
- Se determino el estado de los bienes (B=bueno, R= regular y M=malo) de acuerdo a la apreciación del equipo de trabajo del Inventario y la consulta previa a los usuarios durante el proceso del inventario 2020.

- **Trabajo de gabinete:** Se transcribió el inventario de la I.E N° 420 REQUENA realizado en los diferentes ambientes y se concilio con el reporte proporcionado por la Ugel y se constató con el inventario anterior la misma que se ha actualizado la información en la base de datos en la hoja Excel Anexo 9.

- **Resultados obtenidos** (Total de bienes que están en uso= 105, Total de bienes que no están en uso=0 )

*Decenio de la igualdad de Oportunidades para mujeres y hombres*

**“Año de la universalización de la salud”**

V. ANALISIS DE LOS RESULTADOS:

- Relación de Bienes en uso de la institución

N°	Descripción Del Bien	Código Interno	Marca	Modelo	Color	Serie/Dimensión	Estado De Conservación	CANTIDAD
1	MESAS DE MADERA CUADRADA	0001	F		CAOBA	90x87	R	5
2	MESAS DE MADERA RECTAGULAR	0002	F		CAOBA	90x22	R	2
3	MESAS DE CUADRADA PEQUEÑA	0003	F		CAOBA	60x10	R	1
4	SILLAS DE MADERA	0004	F		CAOBA	55x26	R	28
5	STAND PEQUEÑOS	0005	F		CAOBA		R	3
6	ARMARIOS GRANDE Y PEQUEÑO	0006	F		CAOBA		R	2
7	CAMA	0007	F		CAOBA		R	1
8	PIZARRA ACRILICA	0008	F		BLANCO		R	1
9	PARALANTE GRANDE	0009	F		NEGRO		B	1
10	BANQUITO MEDIANO Y PEQUEÑO	0010	F		CAOBA		R	2
11	REFRIGERDOR DE TRIPLE	0011	F		TRIPLE		R	1
12	CUBOS DE MADERA	0012	F		MADERA		R	3
13	BOTIQUIN DE MADERA	0013	F		MADERA		R	1
14	PALO DE BANDERA	0014	F		MADERA		R	1
15	REJOL DE PARED	0015	F		BLANCO		R	1
16	ESCOBA	0016	C		MADERA		R	1
17	RECOJEDOR	0017	C		NEGRO		R	1
18	TACHO DE BASURA	0018	C		NEGRO		R	1
19	BALDES	0019	C		BLANCO		B	2
20	BANDEJAS REDONDAS	0020	F		AMARILLAS		R	4
21	PELOTAS PEQUEÑAS	0021	F		AMARILLAS		R	20

*Decenio de la igualdad de Oportunidades para mujeres y hombres"*

**"Año de la universalización de la salud"**

22	COLCHON	0022	F		AZUL		R	1
23	RASTRILLO	0023	F		NEGRO		R	1
24	PALANA	0024	F		NEGRO		R	1
25	KIT DE PSICOMOTRICIDAD	0025	F		D.COLORES		R	1
26	DADOS GRANDES	0026	F		D. COLORES		R	2
27	LUPAS	0027	F		AZUL		R	5
28	EMBUDOS	0028	F		AMARILLO		R	4
29	MORTERO DE MADERA	0029	F		MADERA		R	2
30	TAPER DE FIGURAS GEOMETRICAS	0030	F		DIFERENTES COLORES		R	1
31	TAPER DE REGLETAS	0031	F		DIFERENTES COLORES		R	1
32	TAPER DE CUBOS DE PLASTICO	0032	F		DIFERENTES COLORES		R	2
33	COLADORES DE PLASTICO	0033	F		DIFERENTES COLORES		R	3
34	TITERES	0034	F		DIFERENTES COLORES		R	2
35	TAPER DE JUEGOS DE HOGAR	0035	F		DIFERENTES COLORES		R	1

*Decenio de la igualdad de Oportunidades para mujeres y hombres*

**“Año de la universalización de la salud”**

36	TAPER DE JEUGOS DE POLIEDROS	0036	F		DIFERENTES COLORES		R	1
37	TAPER DE ESLABONES GEOMETRICOS	0037	F		DIFERENTES COLORES		R	1
38	TAPER DE INSTRUMENTOS MUSICALES	0038	F		DIFERENTES		R	1
39	PELOTA DE TRAPO	0039	F		DIFERENTES COLORES		R	1
40	PERFORADOR	0040	F		AZUL		R	1
41	TABLERO DE DOBLE ENTRADA	0041	F		DIFERENTES COLORES		R	1
42	JUEGO DE MESA	0042	F		DIFERENTES COLORES		R	1
43	JUEGO DE MEMORIA	0043	F		DIFERENTES COLORES		R	1
44	JUEGO DE TANGRAMA CARTON	0044	F		DIFERENTES COLORES		R	1
45	DOMINO	0045	F		DIFERENTES COLORES		R	1
46	COCINA A GAS DE 3 ORNILLAS	0046	F		GRIS		B	1
47	BANDEJA DE ALUMINIO	0047	F		GRIS		B	3
48	COLADOR DE ALUMINIO	0048	F		GRIS		B	1

*Decenio de la igualdad de Oportunidades para mujeres y hombres*

**“Año de la universalización de la salud”**

49	COLADOR MULTIUSOS	0049	F		GRIS		B	1
50	CUCHARON Y TABLA DE PICAR	0050	F		GRIS		B	2
51	TAZAS DE PLASTICO	0051	F		BLANCO		M	8
52	JARRAS GRANDES	0052	F		TRANSP ARENTE		B	1
53	TRINCHI GRANDE	0053	F		GRISS		B	1
54	CUCHILLO	0054	F		BLANCO		B	2
55	OLLA GRANDE CON ASA	0055	F		GRIS		B	1
56	ESTAN GRANDE DE ALUMINIO	0056	F		GRIS		B	1
57	PORTAPLATOS	0057	F		ANARAN JADO		B	1
58	CALADOR DE PLASTICO	0058	F		BLANCO		B	3
59	MESA GRANDE DE ALUMINIO	0059	F		GRIS		B	1
60	PORTA CUBIERTO	0060	F		VERDE		B	1
61	BALDE PEQUEÑO CON CAÑO	0061	F		TRANSP ARENTE		B	1
62	BALDE GRANDE CON TAPA	0062	F		ROSADO		B	1
63	OLLA MEDIANA	0063	F		NEGRO		B	1
64	MANDIL DE PLASTICO	0064	F		BLANCO		B	2
65	MANDIL DE TELA	0065	F		BLANCO		M	1
66	BANDEJAS GRANDES	0066	F		CELEST E Y AMARILL O		B	2
67	BALONES DE GAS	0067	F		PLOMO		B	2
68	CUENTO PANCHO	0068	F		DIEFENT ES COLORE S		R	1
69	CUENTO PERRO CALATO	0069	F		DIFERE NTES COLORE		R	1

*Caserío de Requena, Distrito de San Martín, Provincia de El Dorado*

*Decenio de la igualdad de Oportunidades para mujeres y hombres*

**“Año de la universalización de la salud”**

					S			
70	LIBRO ANIMALES DEL PERÚ	0070	F		DIFERENTES COLORES		R	1
71	LIBRO PLANTAS DEL PERÚ	0071	F		DIFERENTES COLORES		R	1
72	LIBRO ALIMENTOS NUTRITIVOS	0072	F		DIFERENTES COLORES		R	1
73	LIBRO FIESTAS CONSTUMBRISTAS	0073	F		DIFERENTES COLORES		R	1
74	LIBRO PASAJES DEL PERÚ	0074	F		DIFERENTES COLORES		R	1
75	LIBRO POPULAR DEL PERÚ	0075	F		DIFERENTES COLORES		R	1
76	LAMINAS DESCRIPTIVAS	0076	F		DIFERENTES COLORES		R	1
77	CUENTO TESORO DE LA TIERRA	0077	F		DIFERENTES COLORES		R	1
78	CUENTO EL ZORRO	0078	F		DIFERENTES COLORES		R	1
79	CUENTO MUÑECO DE BREA	0079	F		DIFERENTES COLORES		R	1

*Decenio de la igualdad de Oportunidades para mujeres y hombres*

**“Año de la universalización de la salud”**

					S			
80	CUENTO EL VIENTO, EL GRANIZO Y LA HELADA	0080	F		DIFERENTES COLORES		R	1
81	LIBRO EL CUERPO HUMANO	0081	F		DIFERENTES COLORES		R	1
82	LIBRO RECETAS NUTRITIVAS	0082	F		DIFERENTES COLORES		R	1
83	LIBRO REINO ANIMAL	0083	F		DIFERENTES COLORES		R	1
84	LIBRO REINO VEGETAL	0086	F		DIFERENTES COLORES		R	1
85	LIBRO INVENTOS Y EXPERIMENTOS	0085	F		DIFERENTES COLORES		R	1
86	CUENTOS VARIADOS	0086	F		DIFERENTES COLORES		R	1
87	ADIVINA QUIEN SOY	0087	F		DIFERENTES COLORES		R	1
88	TECNICA PARA LA APLICACIÓN DE LA PROPUESTA	0088	F		DIFERENTES COLORES		B	1
89	ORIENTACION PARA EL TRATO A NIÑO Y NIÑA	0089	F		DIFERENTES COLORES		R	1

*Decenio de la igualdad de Oportunidades para mujeres y hombres*

**“Año de la universalización de la salud”**

					S			
90	EXPRESION CORPORAL Y CREATIVA	0090	F		DIFERENTES COLORES		R	1
91	MANUAL DE LIDERAZGO EN EL AREA RURAL	0091	F		DIFERENTES COLORES		R	1
92	REGLAMENTO DE GESTION DEL SISTEMA EDUCATIVO	0092	F		DIFERENTES COLORES		R	1
93	JUEGOS MOTORES	0093	F		DIFERENTES COLORES		R	1
94	CONSEJO PARTICIPATIVO REGIONAL DE EDUCACION	0094	F		DIFERENTES COLORES		R	1
95	GUIA PARA ORGANIZACIÓN	0095	F		DIFERENTES COLORES		R	1
96	COMUNICACIÓN Y MATEMATICA	0096	F		DIFERENTES COLORES		R	1
97	RUTAS DE APRENDIZAJE	0097	F		DIFERENTES COLORES		R	1
98	MARCO DEL BUEN DESEMPEÑO DOCENTE	0098	F		DIFERENTES COLORES		R	1
99	GUIA PARA ORIENTACION DE SIMULACRO ESCOLAR	0099	F		DIFERENTES COLORES		R	1

*Decenio de la igualdad de Oportunidades para mujeres y hombres*

**“Año de la universalización de la salud”**

					S			
100	GUIA PARA DESARROLLO DE PROYECTO DE EDUCACIÓN	0100	F		DIFERENTES COLORES		R	1
101	GUIA DE ORIENTACIÓN PARA EL USO DEL MODULO DE CIENCIA DE 3 A 5 AÑOS.	0101	F		DIFERENTES COLORES		R	1
102	GUIA DE DOCENTES PARA EL USO DEL CUADERNO DE TRABAJO DE 3 A 5 AÑOS.	0102	F		DIFERENTES COLORES		R	1
103	GUIA PARA EL TRABAJO DE PADRES DE FAMILIA DE EDUCACION INICIAL 3, 4 Y 5 AÑOS.	0103	F		DIFERENTES COLORES		R	1
104	GUIA DE ORIENTACIONES DE LA PLANIFICACION EN EDUCACIÓN INICIAL	0104	F		DIFERENTES COLORES		R	1
105	PROYECTOS DE APRENDIZAJES EN EDUCACIÓN INICIAL.	0105	F		DIFERENTES COLORES		R	1

- Relación de Bienes que no se encuentran en uso de la Institución.

N°	Descripción Del Bien	Código Interno	Marca	Modelo	Color	Serie/Dimensión	Estado De Conservación	CANTIDAD
1	--	--	--	--	--	--	--	--

- Relación de Bienes afectados, cedidos en uso o prestados.

N°	Descripción Del Bien	Código Interno	Marca	Modelo	Color	Serie/Dimensión	Estado De Conservación	CANTIDAD
1	--	--	--	--	--	--	--	--

*Caserío de Requena, Distrito de San Martín, Provincia de El Dorado*

*Decenio de la igualdad de Oportunidades para mujeres y hombres*

**“Año de la universalización de la salud”**

- Relación de Bienes prestados a otras entidades.

N°	Descripción Del Bien	Código Interno	Marca	Modelo	Color	Serie/Dimensión	Estado De Conservación	CANTIDAD
1	--	--	--	--	--	--	--	--

- Relación de Bienes Faltantes (perdidos, hurtados, robadas, etc) Adjuntar denuncia policial.

N°	Descripción Del Bien	Código Interno	Marca	Modelo	Color	Serie/Dimensión	Estado De Conservación	CANTIDAD
1	--	--	--	--	--	--	--	--

- Relación de bienes sobrantes.

N°	Descripción Del Bien	Código Interno	Marca	Modelo	Color	Serie/Dimensión	Estado De Conservación	CANTIDAD
1	--	--	--	--	--	--	--	--

- Relación de Bienes de propiedad de la institución que no se encuentran en uso y serán propuestos para su baja.

N°	Descripción Del Bien	Código Interno	Marca	Modelo	Color	Serie/Dimensión	Estado De Conservación	CANTIDAD
1	--	--	--	--	--	--	--	--

- BIENES INGRESADOS EN EL PERIODO ACTUAL 2020

N°	Descripción Del Bien	Código Interno	Marca	Modelo	Color	Serie/Dimensión	Estado De Conservación	CANTIDAD
1								

*Decenio de la igualdad de Oportunidades para mujeres y hombres*

**“Año de la universalización de la salud”**

- Relación de servidores responsables del inventario:

MARÍA JOSÉ VARGAS TANANTA (Presidente)

MERINA FATAMA TUANAMA (Integrante 1)

FLORESMILDA CORDOVA CORDOVA (Integrante 2)

GLADYS ESTHER HUAMAN FLORES (Veedor)

VI. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES

Los padres de familia miembros de este comité quedaron conforme con los materiales que se quedan en el jardín, y se comprometieron a estar pendiente del jardín.

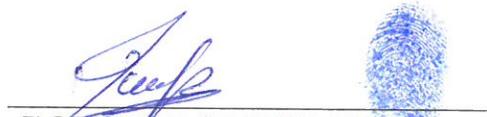
VIERNES 27 de NOVIEMBRE del 2020.



MARÍA JOSÉ VARGAS TANANTA  
Presidente



MERINA FATAMA TUANAMA  
Integrante 1



FLORESMILDA CORDOVA CORDOVA  
Integrante 2



GLADYS ESTHER HUAMAN FLORES  
Veedor

FORMATO DE INVENTARIO DE BIENES PATRIMONIALES AÑO 2020

INSTITUCIÓN EDUCATIVA		420		LUGAR		REQUENA								
NIVEL		INICIAL		MODALIDAD LABORAL		CONTRATADO								
CÓDIGO MODULAR		1450675		CÓDIGO DEL EMPLEADO		76779971								
NOMBRE DEL DIRECTOR:		MARIA JOSE VARGAS TAMANTA		DISTRITO		SAN MARTIN DE ALAO								
CÓDIGO PATRIMONIAL	DENOMINACIÓN	MARCA	MODELO	TIPO	COLOR	SERIE/DIMENSIÓN	ESTADO DE CONSERVACIÓN	FECHA DE ADQUISICIÓN	VALOR DE ADQUISICIÓN	RESERVAÇÃO ACUMULADA	CLIENTE (CONSUMIDOR)	MODALIDAD DE ADQUISICIÓN (O/C/NEA/ETC)	NÚMERO DE DOCUMENTO DE ADQUISICIÓN	OBSERVACIÓN (*)
	MESA DE MADERA	F			CAOBA	98X87	R	15/03/2015	600			C	000182	NINGUNA
	SILLA DE MADERA	F			CAOBA	56X30	R	29/06/2015	800			C	000282	NINGUNA
	STANTES PEQUEÑOS	F			CAOBA	140X80	R	4/05/2015	600			C	000382	NINGUNA
	ARMARIO	F			CREMA	176X71	B	12/04/2016	0			D	0	NINGUNA
	PARLANTE	F			NEGRO	FFG026683	B	18/07/2018	600			D	00104597	NINGUNA
	ARMARIO MUEBIA	F			CAOBA	180X105	B	18/03/2019	500			C	000197	NINGUNA
	PIZARRA ACRILICA	F			BLANCO	160X30	B	18/03/2019	0			D	0	NINGUNA
	MESAS DE MADERA	F			CAOBA	90X22	B	18/03/2019	0			D	0	NINGUNA
	MESAS DE MADERA	F			CAOBA	90X18	B	18/03/2019	0			D	0	NINGUNA
	CAMA	F			CAOBA	154X50	B	9/04/2018	0			D	0	NINGUNA

IDA: MUY BUENO (MB) BUENO (B) REGULAR - R MALO (M)  
 IDA: COMPRA - C DONACIÓN (D) FABRICACIÓN (F) PERMUTA (P) REPOSICIÓN - R REPRODUCCIÓN (RP)  
 SANFAMENTO (S) OTRA CAUSA (OC)

Firmas

MARIA JOSE VARGAS TAMANTA  
 DIRECTORA REGIONAL DE EDUCACIÓN  
 GOBIERNO REGIONAL - SAN MARTIN DE ALAO

FLORESMILDA CORDOVA CORDOVA  
 Integrante 2

MERINA FATAMA TUANAMA  
 INTEGRANTE 1  
 ASOCIACION DE PADRES DE FAMILIA  
 PRESIDENTE GLADYS ESTHER HUAMAN FLORES  
 DE APAF  
 I.E. I. N° 420 - REQUENA  
 VEFEDOR



*Decenio de la igualdad de Oportunidades para mujeres y hombres*  
**“Año de la universalización de la salud”**

**Ficha del estado situacional del Inmueble de la I.E.**

TERRENO N° 1	
Nombre de la I.E	420 REQUENA
Provincia	EL DORADO
Distrito	SAN MARTIN DE ALAO
Centro Poblado	REQUENA
Dirección	JR. LIMA S/N Mz 1Lt 12
Estado Legal (Saneado/No Saneado)	NO SANEADO
N° de ficha de Registro (Sunarp):	
N° Partida Registral	
Propietario	EL JARDÍN
Uso	
Área Total	2,937 m2
Numero de salones primer piso	1
	Numero de salones segundo piso
	Últimas modificaciones
	Área Ocupada
	Área Construida
	Material Predominante
	N° Suministro de Luz
	N° Suministro de Agua
	Numero de Módulos Pre Fabricados
	Tipo de topografía del terreno de la I.E.(marque con una x)
	Observaciones generales
	Mencione que documento de terreno cuenta la I.E.(adjuntar copia de documento)
	ACTA DE DONACIÓN.



MARIA JOSE MARGAS TANANTA  
 DIRECTORA

Decenio de la igualdad de oportunidades para mujeres y hombres  
"Año de la universalización de la salud"

### ACTA DE DONACION DE TERRENO

En el Caserío de Requena siendo las 9:00 de la mañana del día domingo 2 de Junio del 2019. Se reunieron las autoridades y representantes en general, se acordó hacer la donación de un terreno urbano para la construcción de la Institución Educativa Inicial N° 420 que está ubicado en el L. Lima s/n. Mz. 1 Lt. 12. Dicho terreno es propiedad de la misma comunidad con una extensión de 2.937 m<sup>2</sup> ubicado a media cuadra de la plaza de nuestra comunidad.

El terreno está con los siguientes linderos y medidas:

- Por el Frente: Colinda con la calle de Lima s/n Mz. 1 Lt. 12 con 35 m<sup>2</sup>
- Por el Fondo: Colinda con el Maicón con 54 m<sup>2</sup>
- Por el lado Izquierdo: Colinda con el Centro de Vigilancia con 64 m<sup>2</sup>
- Por el Lado Derecho: Colinda con el Sr. Segundo Amado Ramirez con 68 m<sup>2</sup>

Esta donación se lo hizo a la Directora y presidente de APAFA de la Institución Educativa Inicial N° 420 del mismo caserío.

Para mayor seguridad y validez firmaron la presente acta de dicho terreno

Requena, 2 de junio del 2019



*[Signature]*  
SILVIO QUEVEDO RAMIREZ RATAMA  
DNI:00948730  
AGENTE MUNICIPAL

*[Signature]*  
Klone Mendell Huaman Flores  
TENIENTE GOBERNADOR  
CASERIO REQUENA  
DNI:48183292

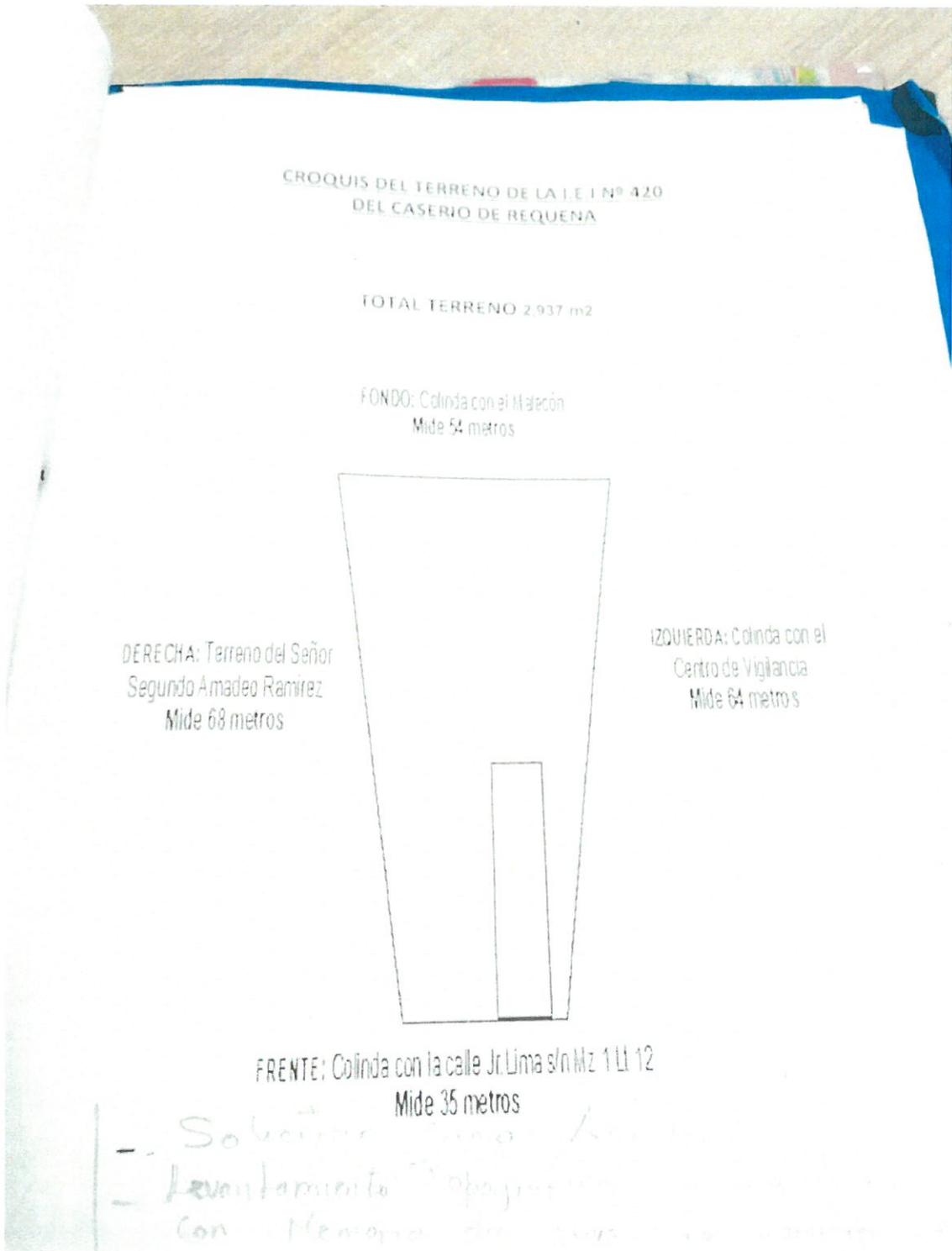


*[Signature]*  
BERNABÉ CRUZ MORALES  
DNI:00931290  
PRESIDENTE DE APAFA



*[Signature]*  
JOHANNA SORIA TANANTA  
DNI:41683410  
DIRECTORA I.E.I N° 420

Decenio de la igualdad de oportunidades para mujeres y hombres  
"Año de la universalización de la salud"





*Decenio de la Igualdad de Oportunidades para mujeres y hombres*  
**"Año de la universalización de la salud"**

Que Las plazas evaluadas demandan un costo neto de S/ 52,320.00 y S/ 747,840.00 Nuevos Soles Anuales, incluido cargas sociales y bonificaciones según las de remuneraciones establecida en el O.S. N° 104-2009-EF, cuyo financiamiento será gestionado por la Unidad Ejecutora Regional ante el Ministerio de Economía y Finanzas para el Ejercicio Presupuestal 2010.

Que los especialistas del Área de Gestión Pedagógica de la Unidad Ejecutora N° 301 en coordinación con la Dirección Regional de Educación de San Martín han evaluado la infraestructura, el mobiliario, equipamiento y materiales necesarios para el Servicio Educativo del Nivel Inicial mediante la alternativa de creación de nueva institución educativa, ampliación del nivel en aulas del nivel primario.

Que la educación es un servicio público esencial, de conformidad a la Ley General de Educación es de carácter integral para el niño, niña y adolescente, organiza por etapas, niveles y modalidades, comprendiendo la Educación Básica Regular, como un proceso que abarca los niveles de educación inicial, primaria y secundaria.

De conformidad con la Ley N° 28044 de Educación, el Decreto Supremo N° 009-2005-ED, Reglamento de Gestión del Sistema Educativo, el Decreto 02856, La Directiva N° 003-2007-GRSEM-DRESEM-GRM-D, Normas para la creación de Instituciones Educativas Estatales en la Región San Martín y la Resolución Ministerial N° 0191-2009-ED.

**SE RESUELVE.**

**ARTICULO PRIMERO.** - A fin de cumplir con el Plan de Inversión Educativa del 2010 la Creación de Instituciones Educativas Públicas, Escuelas, de Nivel Inicial, en el Nivel Inicial en el Nivel Primario en el ámbito de las unidades de Gestión Educativa Local El Dorado, Lamas, Pícolta y El Dorado a cargo de la Unidad Ejecutora 301 Educación Básica Regular, en las siguientes:

Provincia	Distrito	Centro Poblado	Alternativa	Institución Educativa
Lamas	Barranquita	Sanango	1	Creación E. de Nivel Inicial
Lamas	Caynarachi	El Naranya	1	Creación E. de Nivel Inicial
Lamas	Tabacosos	Nueva Esperanza de Ponazapa	1	Creación E. de Nivel Inicial
Lamas	Tabacosos	Alto Mungurahu Pampa	1	Ampliación de Nivel Inicial
Lamas	Pinto Recodo	Chumbaquinu	4	Ampliación de Nivel Inicial
Lamas	Pinto Recodo	Mishquiyacu	4	Ampliación de Nivel Inicial
Lamas	Shanao	Monic	4	Ampliación de Nivel Inicial
Lamas	Cuñambuqu	Nueva Pura	4	Ampliación de Nivel Inicial
Lamas	Cuñambuqu	San Cristobal de Upaquihua	1	Creación E. de Nivel Inicial
Lamas	Zapatero	Alto Vista Alegre de Shitanyacu	1	Creación E. de Nivel Inicial
Lamas	Lamas	Shucuyacu	1	Ampliación de Nivel Inicial
Belavista	Bajo Bravo	Yanayacu	4	Ampliación de Nivel Inicial
Belavista	Bajo Bravo	Nuevo Progreso	1	Creación E. de Nivel Inicial
Belavista	Bajo Bravo	La Perta del Pontalóg	1	Creación E. de Nivel Inicial

*Decenio de la Igualdad de Oportunidades para mujeres y hombres*  
**"Año de la universalización de la salud"**

Provincia	Distrito	Ubicación	Nombre	Resolución
Bellavista	Bajo Nuevo	Cerro Pichay	Nuevo	Resolución de Superintendencia N° 0011
Piçota	Shamborombó	Nuevo	Chamborombó	Resolución de Superintendencia N° 423
Piçota	Shamborombó	Nuevo	Chamborombó	Resolución de Superintendencia N° 424
Piçota	Shamborombó	Nuevo	Chamborombó	Resolución de Superintendencia N° 425
Piçota	Tres Unidos	Parato	Parato	Resolución de Superintendencia N° 426
Piçota	Pucallaca	Zapicho	Zapicho	Resolución de Superintendencia N° 427
Piçota	Bujía Añez	Cerro Parca	Cerro Parca	Resolución de Superintendencia N° 428
Piçota	San Ricardo	San Ricardo	San Ricardo	Resolución de Superintendencia N° 429
Piçota	Tingo de Piçota	Nuevo	Tingo de Piçota	Resolución de Superintendencia N° 430
Piçota	Tingo de Piçota	Nuevo	Tingo de Piçota	Resolución de Superintendencia N° 431
El Dorado	San José de Tarma	San José de Tarma	San José de Tarma	Resolución de Superintendencia N° 432
El Dorado	San José de Tarma	San José de Tarma	San José de Tarma	Resolución de Superintendencia N° 433
El Dorado	San José de Tarma	San José de Tarma	San José de Tarma	Resolución de Superintendencia N° 434
El Dorado	San José de Tarma	San José de Tarma	San José de Tarma	Resolución de Superintendencia N° 435
El Dorado	San José de Tarma	San José de Tarma	San José de Tarma	Resolución de Superintendencia N° 436
El Dorado	San José de Tarma	San José de Tarma	San José de Tarma	Resolución de Superintendencia N° 437
El Dorado	San José de Tarma	San José de Tarma	San José de Tarma	Resolución de Superintendencia N° 438
San Martín	Chalhuasi	Chalhuasi	Chalhuasi	Resolución de Superintendencia N° 439
San Martín	Chalhuasi	Chalhuasi	Chalhuasi	Resolución de Superintendencia N° 440
San Martín	Chalhuasi	Chalhuasi	Chalhuasi	Resolución de Superintendencia N° 441
San Martín	Chalhuasi	Chalhuasi	Chalhuasi	Resolución de Superintendencia N° 442
San Martín	Chalhuasi	Chalhuasi	Chalhuasi	Resolución de Superintendencia N° 443
San Martín	Chalhuasi	Chalhuasi	Chalhuasi	Resolución de Superintendencia N° 444
San Martín	Chalhuasi	Chalhuasi	Chalhuasi	Resolución de Superintendencia N° 445
San Martín	Chalhuasi	Chalhuasi	Chalhuasi	Resolución de Superintendencia N° 446
San Martín	Chalhuasi	Chalhuasi	Chalhuasi	Resolución de Superintendencia N° 447
San Martín	Chalhuasi	Chalhuasi	Chalhuasi	Resolución de Superintendencia N° 448
San Martín	Chalhuasi	Chalhuasi	Chalhuasi	Resolución de Superintendencia N° 449
San Martín	Chalhuasi	Chalhuasi	Chalhuasi	Resolución de Superintendencia N° 450

**ARTÍCULO SEGUNDO**

Las Instituciones Educativas de Educación Primaria, Secundaria y Superior del presente presupuesto de la UGEL El Dorado, del Gobierno Regional de San Martín, se crean en las siguientes localidades:

REGISTRESE Y COMUNIQUESE



COMUNICADO N° 0011-2011-UR  
 DIRECTOR REGIONAL DE EDUCACIÓN  
 UGEL EL DORADO  
 UGEL SAN MARTÍN N° 111

P.C. MOPD  
 000000